I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 11 ABR. 2017

DECRETO N° 1101 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Bello Horizonte E-693, Doña Melissa Chávez Monsalve; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **DANIELA BETSABE CARCAMO HERRERA**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
RUN	:
FUNCION	: Docente de Educación Diferencial
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 15 de marzo de 2017
HASTA	: 16 de abril de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica Post Natal de Doña Melissa Chávez Monsalve
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. – SALUD	: HABITAT - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 – **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YYO/DMP/mfm.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloria.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.